



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00073-00
Demandante (s):	Pedro Corredor Viña
Demandado (s):	Hospital San Sebastián E.S.E. y otros
Asunto:	Ordena Emplazamiento

En atención a que el apoderado de la parte actora allega al expediente intento de notificación de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COONTRATEMOS sin que la misma prosperara y en razón a que se desconoce el correo electrónico de la misma se ordena su emplazamiento por el término de 10 días en el Registro Nacional de Personas emplazadas, por secretaría procédase de conformidad.

Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

Contrólese términos.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **059222762c3757cb7159e25e68c5942dc2b7ad49521c73c4046fac6f2e26535d**

Documento generado en 02/12/2022 09:25:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>